

5 de junio de 2025

GUANAJUATO

H. Congreso del Estado de Guanajuato Poder Judicial del Estado de Guanajuato Sociedad Civil

Presentes:

La despenalización del crimen de aborto es un retroceso en la seguridad, protección y el bienestar de las Mujeres adolescentes, jóvenes y adultas embarazadas.

De acuerdo con informes de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General de Justicia de Guanajuato, las personas encarceladas en el estado se deben a que provocaron la muerte de una Niña o un Niño en el vientre de su Madre y a que ocasionaron lesiones, abuso, maltrato, violencia y/ o vulneración física y/o psicológica a la Madre.

En el período 2021 – 2024, en Guanajuato se registraron 48 carpetas de investigación por el crimen de aborto. Todas estas fueron por aborto forzado, de las cuales 20 hombres estaban plenamente identificados como presuntos responsables del delito y, en otro tanto, son hombres los que están involucrados.

Eliminar el crimen del aborto beneficiaría a aquellos procesados por este delito quienes, mediante violencia, presión o coacción, provocaron un aborto o presionaron a la Madre para que lo hiciera en contra de su voluntad.

- 1.- La penalización del delito de aborto fue diseñada por el Constituyente Permanente hace décadas y tuvo y sigue teniendo como objetivo principal proteger a la Mujer Embarazada.
- 2.- Es evidente que los procesados judicialmente en Guanajuato son personas que provocaron el aborto.
- 3.- Como lo pretenden algunos grupos en el Congreso Local, la despenalización del crimen de aborto en el Estado de Guanajuato representa un daño claro y directo a la seguridad y protección de las Mujeres y de sus Hijas o Hijos por nacer.
- 4.- Eliminar el delito de aborto dará carta abierta a la violencia, al abuso, al maltrato y hasta al feminicidio, generando mayor injusticia e inseguridad para las Mujeres, principalmente las embarazadas, y sus Hija e Hijos.

Basados en esta información oficial, de manera clara y contundente hacemos un llamado a todos los grupos parlamentarios del H. Congreso y a las autoridades del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, para que eviten aprobar una reforma que, lejos de beneficiar a las mujeres, las coloca al margen de impartición de la seguridad y el bienestar que les debemos.



5 de Junio, 2025

GUANAJUATO

H. Congreso del Estado de Guanajuato Poder Judicial del Estado de Guanajuato Sociedad Civil

Presentes:

La despenalización del crimen de aborto es un retroceso en la seguridad, protección y el bienestar de las Mujeres adolescentes, jóvenes y adultas embarazadas.

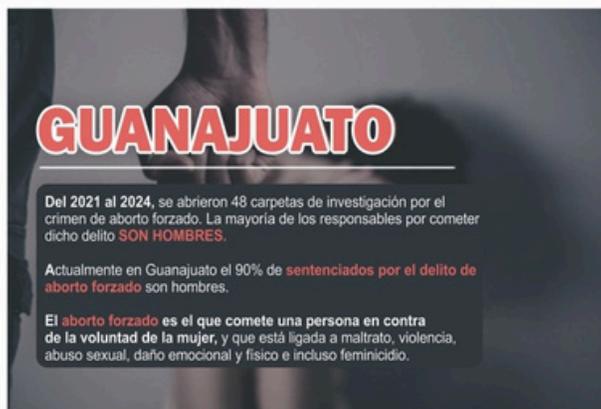
De acuerdo con informes de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General de Justicia de Guanajuato, las personas encarceladas en el estado se deben a que provocaron la muerte de una Niña o un Niño en el vientre de su Madre y a que ocasionaron lesiones, abuso, maltrato, violencia y/o vulneración física y/o psicológica a la Madre.

En el periodo 2021 – 2024, en Guanajuato se registraron 48 carpetas de investigación por el crimen de aborto. Todas estas fueron por aborto forzado, de las cuales 20 hombres estaban plenamente identificados como presuntos responsables del delito y, en otro tanto, son hombres los que están involucrados.

Eliminar el crimen del aborto beneficiaría a aquellos procesados por este delito quienes, mediante violencia, presión o coacción, provocaron un aborto o presionaron a la Madre para que lo hiciera en contra de su voluntad.

- 1.- La penalización del delito de aborto fue diseñada por el Constituyente Permanente hace décadas y tuvo y sigue teniendo como objetivo principal proteger a la Mujer Embarazada.
- 2.- Es evidente que los procesados judicialmente en Guanajuato son personas que provocaron el aborto.
- 3.- Como lo pretenden algunos grupos en el Congreso Local, la despenalización del crimen de aborto en el Estado de Guanajuato representa un daño claro y directo a la seguridad y protección de las Mujeres y de sus Hijas o Hijos por nacer.
- 4.- Eliminar el delito de aborto dará carta abierta a la violencia, al abuso, al maltrato y hasta el feminicidio, generando mayor injusticia e inseguridad para las Mujeres, principalmente las embarazadas, y sus Hijas e Hijos.

Basados en esta información oficial, de manera clara y contundente hacemos un llamado a todos los grupos parlamentarios del H. Congreso y a las autoridades del Poder Judicial del Estado de Guanajuato para que eviten aprobar una reforma que, lejos de beneficiar a las mujeres, las coloca al margen de impartición de la seguridad y el bienestar que les debemos.



ATENTAMENTE

